

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76001-31-10-007-2021-00135-00

AUTO No. 1546

Santiago de Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

1. INCORPORAR a los autos el escrito presentado por el mandatario judicial Doctor JAIRO FREDY HOYOS DELGAD y en virtud de su manifestación, téngase como abogada sustituta a la Dra. DORA LILIA VILLAREAL SOLARTE con T.P. 92.449, a quien se le reconoce personería para que actúe como apoderada sustituta de la parte actora dentro del presente proceso.

2. REMITIR por secretaria al email dolivil@hotmail.com el link del expediente, para lo que estime pertinente.

Notifiquese,


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ